

# RECTORÍA

Proyecto Educativo  
Universitario Lasallista (PEUL)

Colección Librillos Institucionales n.º 78  
Bogotá, D. C., 2021

ISSN 1900-2335

DOI: [https://doi.org/10.19052/1900-2335\\_78](https://doi.org/10.19052/1900-2335_78)

Primera edición: Bogotá, D. C., noviembre del 2021

© Universidad de La Salle

Ediciones Unisalle

Cra. 5 n.º 59A-44, Edificio Administrativo, 3.º piso  
(57-1) 348 8000, extensiones 1224-1226

[edicionesunisalle@lasalle.edu.co](mailto:edicionesunisalle@lasalle.edu.co)

### **Dirección**

Hno. Niky Alexander Murcia Suárez, FSC

*Rector*

### **Edición**

Leonardo A. Paipilla Pardo

*Dirección editorial*

Rosa Isabel González Moreno

*Coordinación editorial*

Denka Pachón Moreno

*Diagramación y diseño*

# CONTENIDO

Consejo Superior.....7  
Acuerdo No. 023 de 2021

Artículo 1° .....8

1. Nuestra identidad.....8

2. Nuestra misión .....9

3. Nuestra visión .....9

4. Los valores que privilegiamos en nuestra misión..... 10

5. Nuestros horizontes de sentido..... 12

6. Procesos articuladores de nuestra praxis universitaria ..... 15

7. Estrategias para la implementación ..... 19

Artículo 2° ..... 20

CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD DE LA SALLE  
MIEMBROS PERÍODO 2020-2022

PRINCIPALES

Hno. Diego José Díaz Díaz - Presidente

Hno. Ariosto Ardila Silva

Hno. Leonardo Enrique Tejeiro Duque

Hno. Carlos Alberto Rodas Londoño

Hno. Armando Solano Suárez

Hno. Carlos Enrique Carvajal Costa

Dra. Paula Andrea Cifuentes Ruiz  
Representante de los Profesores

Dr. Juan Jairo Vaca González  
Representante de los egresados

Srta. Laura Tatiana Cruz Teatino  
Representante de los estudiantes

## CONSEJO DE COORDINACIÓN

Hno. Niky Alexander Murcia Suárez  
Rector y presidente del Consejo de Coordinación

Hno. Cristhian James Díaz Meza  
Vicerrector Académico

Hno. Diego Andrés Mora Arenas  
Vicerrector de Promoción y Desarrollo Humano

Dra. Adriana Patricia López Velásquez  
Vicerrectora Administrativa

Dra. Leonor Botero Arboleda  
Vicerrectora de Investigación y Transferencia

Abogada Saray Yaneht Moreno Espinosa  
Secretaria del Consejo





# CONSEJO SUPERIOR

## Acuerdo No. 023 de 2021 (1° de octubre)

POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL PROYECTO EDUCATIVO  
UNIVERSITARIO LASALLISTA  
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD  
DE LA SALLE en ejercicio de sus funciones estatutarias y

### CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior, mediante Acuerdo No. 017 de agosto 6 de 2021, aprobó la reforma del Estatuto Orgánico de la Universidad que fue ratificada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 017094 del 13 de septiembre de 2021.

Que en esta reforma se hicieron ajustes con el objeto de actualizar el marco normativo a partir de los retos académicos, investigativos, de innovación, de extensión y proyección social en el contexto global, y las realidades de la contemporaneidad y las nuevas normativas en la educación superior.

Que las orientaciones plasmadas en el nuevo Estatuto Orgánico pusieron en evidencia la necesidad de revisar y reformular el Proyecto Educativo Universitario no solo por razones de actualización en su lenguaje, sino por la necesidad de poner a la Universidad de La Salle en el contexto universitario y lasallista actual.

Que a través de las distintas instancias de la Universidad se han estudiado los ajustes que se deben establecer en el Proyecto Educativo Universitario Lasallista.

Que corresponde al Consejo Superior, de conformidad con el Literal d artículo 23, trazar las políticas académicas, de investigación, de extensión, de promoción y desarrollo humano, administrativas y financieras de la Universidad.

Que el Hermano Rector en sesión del Consejo Superior, realizada el primero (1°) de octubre de 2021, sometió a consideración la propuesta para aprobar el Proyecto Educativo Universitario Lasallista de la Universidad, la cual una vez estudiada fue aprobada por unanimidad.

Que, en virtud de lo anterior.

## ACUERDA

**Artículo 1°.** Actualizar el Proyecto Educativo Universitario Lasallista, el cual queda contemplado en el presente Acuerdo, así:

### ***1. Nuestra Identidad***

Somos una Universidad, Católica y Lasallista, fundada, orientada y dirigida por los Hermanos de las Escuelas Cristianas que a partir de un proyecto formativo inspirado en la tradición pedagógica lasallista, y como servicio de Iglesia, genera espacios innovadores para el desarrollo de trayectorias educativas flexibles a lo largo de la vida, realiza investigación, innovación y emprendimiento con pertinencia, sostenibilidad e impacto social, y se proyecta socialmente en las regiones para la promoción de la dignidad y el desarrollo integral de la persona, el cuidado de la casa común, la transformación de la sociedad, la diversidad de pensamiento, el fomento de las culturas y la producción, difusión y transferencia sistemática y colectiva de conocimiento.



## ***2. Nuestra Misión***

Nuestra misión es la educación integral y la generación de conocimiento que aporte a la transformación social y productiva del país. Somos una comunidad comprometida con la formación, la paz, la investigación, la innovación, el emprendimiento, la enseñanza y el aprendizaje, orientada hacia el servicio para responder de forma pertinente a las necesidades y expectativas del contexto nacional e internacional. Nuestras prácticas educativas promueven la formación y crecimiento académico e investigativo de profesionales íntegros y de excelencia, desde la generación de conocimiento pertinente, la inclusión, la incidencia en la sociedad, la participación ciudadana, el reconocimiento de la multiplicidad en la diferencia, y la apuesta por un desarrollo humano integral y sustentable, a partir del ejercicio de un liderazgo transformador y distribuido que fomenta la defensa de la vida en todas sus formas.

## ***3. Nuestra Visión***

La Universidad de La Salle inspirada en una herencia educativa de más de trescientos años será reconocida en la próxima década por su:

- Excelencia en las trayectorias formativas
- Conocimiento que transforma
- Impacto en los territorios rurales
- Compromiso con el desarrollo al servicio de la vida



## ***4. Los valores que privilegiamos en nuestra misión***

### **a. El respeto**

Es la expresión consciente de reconocimiento y aceptación del ser propio, del otro como sujeto de derechos, del entorno natural del cual somos parte, de la historia como memoria de la experiencia vivida, de la trascendencia como la capacidad de relacionarse con un Otro. Se basa en la búsqueda del crecimiento mutuo, el aporte de todos, el diálogo abierto, atento, desde los derechos humanos, la inclusión, el respeto a la diferencia, la diversidad, la sinceridad y la libertad.

### **b. El cuidado de sí, del otro y de la casa común**

Es la expresión relacional más sublime de la naturaleza humana que denota afecto, aceptación y conservación por todos los seres que conforman el entorno natural y les permite desarrollarse. Posibilita la capacidad para sentir y razonar responsablemente, construir una sociedad equitativa, darse al otro, configurar una identidad colectiva, generar un sano clima emocional y trabajar conjuntamente por la promoción de la cultura.

Optar por el cuidado es asumir la escucha activa, la participación, la confianza, el vínculo y la sensibilidad con el ecosistema.

### **c. Corresponsabilidad y valor social compartido**

Es la capacidad que cada persona tiene de autodeterminarse en su conducta y sus apuestas, con la conciencia de saberse y comprenderse al interior de una realidad social amplia y diversa. Es la invitación a comprometerse y asumir responsabilidades conjuntas en cuanto lo institucional, lo local, lo global y lo intercultural por el bien común y el desarrollo sustentable.



#### **d. Fe**

Es la convicción de sentirnos llamados a la profundidad, la interioridad y la relación con el Trascendente que se nutre de la riqueza de la Sagrada Escritura, la enseñanza de la Iglesia Católica y el anuncio explícito del evangelio de Jesucristo, en un marco ecuménico y de diálogo interreligioso que construye con los diferentes credos, formas de compartir y celebrar la fe. Se expresa en acciones de vida coherentes y al servicio de los demás, en la certeza de las potencialidades del ser humano y la capacidad transformadora de la educación.

#### **e. Fraternidad**

Es la alegre convicción de que todos somos hermanos y hermanas en una comunidad universal que invita a la configuración de la comunidad educativa plural que se preocupa por el otro, y la convicción de que la sociedad se construye sobre la base de un tejido social amplio donde el diálogo, la equidad, la inclusión y el desarrollo de todos, sean la condición para la justicia y la paz. La fraternidad también nos invita a construir un mundo justo y seguro para todos en el que confluya la hospitalidad y la amistad social o corresponsabilidad entre los pueblos.

#### **f. Honestidad**

Es la convicción de conducir la vida con criterios de integridad y confianza, atenta a la problemática mundial, participando en el control de la acción propia, estatal, y privada, la rendición de cuentas, el acceso responsable y transparente de la información, para el seguimiento de las decisiones, las realizaciones y el fortalecimiento de las instituciones.

### **g. La búsqueda de la verdad y el diálogo de saberes**

Es la construcción colaborativa del conocimiento a partir de la valoración de los diferentes saberes, en perspectiva inter y transdisciplinar, a través de la investigación, la transformación social, las culturas, el desarrollo del pensamiento y la comprensión de lo humano.

### **h. La vida**

Es la manifestación de la existencia y el sentido de todas las formas vitales. La vida en todas sus expresiones se convierte en referente esencial de la misión que la Universidad de La Salle asume en el contexto social y natural. Por ello, procura que todas sus acciones contribuyan al acompañamiento y promoción de procesos que posibiliten una vida digna, y de realización en armonía con los ecosistemas.

## ***5. Nuestros Horizontes de sentido***

### **5.1. El compromiso ético-político inspirado en el pensamiento social de la Iglesia**

La Universidad de La Salle acoge el pensamiento social de la Iglesia y reconoce en él la fuente de sentido, de principios, de juicios y de criterios de acción para el logro del bien común y el mandato de la caridad que anima a la solidaridad y al trabajo con los pobres, vulnerables y excluidos. El pensamiento social de la Iglesia se origina en el encuentro del mensaje del Evangelio con los problemas que surgen en la vida de la sociedad, por lo cual reconoce el carácter ético y político de las decisiones humanas y se pregunta por la eticidad de todas las formas de

conocimiento y los caminos para la construcción de la equidad, la inclusión y la justicia. Con esta perspectiva, la Universidad se compromete a promover el diálogo entre fe, ciencia, culturas, artes, humanidades y tecnologías, la amistad social, la defensa y promoción de la vida y el compromiso con la ecología integral.

## **5.2. La reflexión crítica y sistémica sobre la universidad, las ciencias, las humanidades, las artes, las tecnologías y las culturas**

La Universidad está comprometida con una actitud de escucha y de reflexión rigurosa sobre su ser y quehacer, las ciencias, las humanidades, las artes, las tecnologías y las culturas en un marco de comprensión sistémico para un mundo complejo, incierto y en permanente cambio. La Universidad dará cabida a la diversidad de saberes, al pensamiento crítico y propositivo y generará un conocimiento situado, reflexivo y disruptivo desde el quehacer formativo en los distintos campos de conocimiento.

## **5.3. La misión educativa lasallista**

Heredera de una tradición tricentenaria, se centra fundamentalmente en una pedagogía de la fraternidad que se caracteriza por el trabajo asociado en comunidad universitaria, una particular relación pedagógica basada en el acompañamiento, la valoración del rol indispensable del educador, la formación integral, la enseñanza de los valores cristianos y el liderazgo centrado en la riqueza de las interacciones y las capacidades. Reconoce el carácter único de cada persona y sus potencialidades, cree en la autonomía del ser humano al que considera capaz de ser protagonista responsable de su propia formación, sensible a los contextos de exclusión, a las realidades personales y del entorno y a las urgencias y emergencias educativas del momento.

#### **5.4. El desarrollo humano integral y sustentable**

La Universidad de La Salle está comprometida con el desarrollo humano basado en el respeto, la defensa y dignificación de la persona y de los demás seres vivos en armonía con los ecosistemas que garantizan la existencia y calidad de vida en todas sus formas. Asume un desarrollo multidimensional que parte de la comunidad y de comprender la casa común como el sustento para el desarrollo social, epistémico y cultural y se resalta la importancia de su cuidado para las presentes y futuras generaciones.

#### **5.5. La democratización del conocimiento**

La Universidad posibilita una educación de calidad, multinivel e incluyente; además, propicia las condiciones para el desarrollo de capacidades científicas, investigativas, tecnológicas y académicas, a partir de una ciencia inter y transdisciplinar, plural en sus epistemes y metodologías y con sentido ético-político transformador. Desde este horizonte, se propone una ciencia transferible y democrática que aporte a los territorios y beneficie directamente a través de los avances de la investigación, trascendiendo todo tipo de fronteras; la expansión del acceso a la ciencia, entendida como un componente central de la cultura; y, el control social de la ciencia y la tecnología y su orientación a partir de opciones éticas y políticas explícitas. Todo ello enfatiza la importancia de la educación y la comprensión pública de la ciencia y la tecnología y el reconocimiento de otro tipo de saberes y epistemes propias de las dinámicas sociales y culturales del país en los territorios.

#### **5.6. Interacción reflexiva y propositiva frente al contexto social, político y cultural**

La Universidad expresa su compromiso con una mirada crítico-reflexiva de la realidad social y política, interlocutora con las

orientaciones políticas pertinentes y, a su vez, propositiva frente a las necesidades del cambio social, en coherencia con los principios del Señor de La Salle, quien supo hacer tanto lectura de su tiempo, como ofrecer alternativas para la transformación de las realidades sociales y educativas de la época. Asume de esta manera, el compromiso con la apertura a escenarios de diálogo, la construcción de lineamientos, y la generación de insumos para la formulación de política pública y normatividad, en perspectiva territorial; así como la formación de ciudadanos empoderados y comprometidos con el fortalecimiento de la democracia, la paz, la equidad y, en general, con los procesos de transformación social, política, económica, educativa y cultural.

## ***6. Procesos articuladores de nuestra praxis universitaria***

### **6.1. Excelencia Docente y liderazgo pedagógico con pertinencia**

Un rasgo distintivo de la tradición educativa lasallista está constituido por la generación de una relación pedagógica de calidad entre profesor y estudiantes marcada por el acompañamiento fraterno. Esta interacción se lleva a cabo en un marco de respeto, de crecimiento mutuo, de reconocimiento, de honestidad y de diálogo constructivo que permite el debate académico y la búsqueda de la verdad. La Universidad se interesa activamente por todos sus miembros. La docencia en la Universidad se realiza con un sentido profundo de excelencia en coherencia con los marcos de referencia institucionales y desde los saberes pedagógicos propios de la naturaleza de cada campo de saber, los métodos científicos particulares, la innovación y empleo de las herramientas del mundo digital, el acercamiento a los contextos de práctica y la búsqueda de encuentros interdisciplinarios y transdisciplinarios para abordar la complejidad de los fenómenos naturales y sociales.

La excelencia docente y el liderazgo pedagógico en la Universidad se orientan a crear escenarios de enseñanza y aprendizaje favorables para el desarrollo de capacidades y competencias profesionales, la generación de conocimiento en contexto, la construcción de marcos comprensivos y de acción de carácter ecosistémico, el pensamiento crítico, propositivo e innovador, y la acción ético-política participativa y socialmente transformadora.

Los currículos flexibles de la Universidad posibilitan la movilidad de los estudiantes y profesores, estimulan la actualización permanente e incitan a la reflexión indagadora que en cuanto tal, debe preguntarse por el sentido de las tendencias del mundo y de los avances de la ciencia, a los que debe otorgar sentido y valor. De la misma manera, la función docente exige del profesor el conocimiento y respeto por la identidad de la Universidad.

## **6.2. Investigación, Innovación y Emprendimiento con impacto social**

La puesta en marcha de la democratización del conocimiento suscita una tensión de característica dual: de una parte, tiene que ver con lo que espera la sociedad y le interesa respecto de las instancias capaces de producir conocimiento; y, de otra, lo que son las posibilidades e intereses propios de quienes hacen viable y ejercen la actividad científica. La Universidad supera dicha tensión atendiendo a tres principios fundamentales. El primero: la corresponsabilidad, entendida como la rendición de cuentas ante el conjunto de la sociedad que espera de sus académicos la reflexión y el aporte a los problemas que considera importantes para el logro de sus ideales, y ante la comunidad científica y las instancias de gobierno. El segundo: la coherencia. En el marco del desarrollo humano integral y sustentable, y de cara a la conformación de la sociedad del conocimiento,



la investigación se convierte en referente mediante el cual la Universidad expresa su vocación de actor social eficaz, haciendo suyos los problemas e intereses del territorio, a la vez que promueve el debate constructivo sobre el tipo de ciencia, y la clase de ciencia, tecnología y emprendimiento que la sociedad requiere.

Y el tercero: la apropiación social del conocimiento, comprendida como el proceso cocreador en el cual participan grupos de investigación y la sociedad, a partir del diálogo de saberes y los conocimientos científicos que articulados favorezcan desarrollos significativos en términos de ciencia, tecnología e innovación. La Universidad fomenta en sus procesos académicos la formación en la investigación de los profesores y estudiantes para favorecer su espíritu de indagación, de crítica, de generación de pensamiento autónomo como también el acceso a los avances de la ciencia y al conocimiento de la realidad. La investigación formativa se constituye en camino a la investigación científica en sentido estricto.

### **6.3. Gestión dinámica y estratégica del conocimiento y los saberes**

Acorde con la línea anterior, democratizar implica inclusión, divulgación y participación. La transdisciplinariedad, orientada por una investigación bajo contextos de aplicación, conlleva el compromiso con la promoción de la capacidad de agencia de quienes se ven afectados por estos contextos. No es solo la confluencia de disciplinas con arreglo a una identidad conceptual (interdisciplinariedad), sino que su alcance debe permitir la participación del agente no experto si éste, en la lógica del contexto, siente que su actuación le permite la expansión real de sus libertades y oportunidades de desarrollo. La transdisciplinariedad, así entendida, más que un punto de partida es el lugar de arribo de donde, a la vez, emergen soluciones pertinentes

y eficientes, construidas en colectivo y en diálogo permanente de los distintos saberes con los contextos. Está animada por una epistemología que explora en la visión integral del mundo, tomando así distancia de los intentos propuestos desde la fractura de la realidad.

#### **6.4. Formación integral para el desarrollo humano**

La formación integral es entendida como crecimiento armónico de las dimensiones de la persona, la educación para la vivencia de los valores que permitan una participación social con dimensión ética de responsabilidad, una sólida fundamentación científica y filosófica, y la aceptación de la trascendencia como encuentro consigo mismo, con el otro, con Dios y fuente de las responsabilidades humanas con el entorno natural y el sostenimiento de la vida. La formación integral comporta también una concepción comprensiva que implica el mejoramiento de las condiciones de vida de todos, la posibilidad de que las futuras generaciones puedan no solo existir sino hacerlo en condiciones de dignidad, libertad, justicia social, equidad, e inclusión política y económica. Parte fundamental de la formación integral es el énfasis en la ética y el humanismo. En un entorno global en donde la fuerza de lo relativo se abre espacio entre utopías, integristas, totalitarismos y otras expresiones sociopolíticas y culturales que deterioran los componentes éticos del tejido social, se hace necesaria la generación de procesos que permitan la formación y el fortalecimiento del carácter de nuestros estudiantes, mediante conocimientos sustentadores, ambientes propiciadores y situaciones generadoras de comportamientos éticos y compromisos políticos. Así, la Universidad ofrece espacios donde la ética problematiza la ciencia, la política, las culturas, las artes, las humanidades y la tecnología, a la vez que se deja interpelar por éstas. La visión cristiana de persona que inspira la opción ética de la Universidad es la centralidad de su dignidad como referente. Ello implica la continua reflexión

sobre lo humano, la historia y la sociedad, y la recuperación del rico acervo del saber que ha hecho posible el avance y la consolidación de nuestra civilización. La Universidad contribuye al desarrollo de la capacidad de discernimiento de sus integrantes.

### **6.5. Compromiso con una sociedad más democrática, equitativa, justa, diversa e incluyente**

La democratización de la sociedad implica la ampliación de oportunidades tanto para las mayorías, como el reconocimiento de la pluralidad y los derechos de las minorías, y la posibilidad de incremento y ampliación de las potencialidades del ciudadano. Pasa por el respeto y solidez de las instituciones, el fortalecimiento de la ética cívica, la realidad de un estado al servicio de los intereses públicos, la divulgación estratégica del conocimiento y la creación de posibilidades para las comunidades con menos oportunidades. La Universidad está comprometida con la educación de calidad cuyos contenidos formales y prácticas son inclusivos, plurales y multiculturales, generadores de espacios formativos para una ciudadanía participativa, propositiva, justa y democrática en medio de escenarios de incertidumbre.

## ***7. Estrategias para la implementación***

Los siguientes procesos universitarios coadyuvarán articuladamente a la puesta en práctica del Proyecto Educativo Universitario Lasallista:

- La permanente apropiación viva de este Proyecto Educativo por parte de la comunidad universitaria.
- La formulación y ejecución de los Planes Institucionales de Desarrollo.
- La redimensión curricular permanente.
- La gestión del Sistema de Investigación, Innovación y Emprendimiento.

- La regionalización de la Universidad de La Salle.
- La evaluación y actualización de los proyectos educativos de las unidades académicas.
- La transformación organizacional, la innovación digital, social y tecnológica de la Universidad.
- La internacionalización de la docencia, la investigación y la extensión en la Universidad.
- La divulgación estratégica del conocimiento y participación en escenarios de decisión del país.
- La comunicación estratégica de las realizaciones institucionales.

Este Proyecto Educativo Universitario Lasallista marca los derroteros y nos inspira el compromiso de «Educar para pensar, decidir y servir» a las generaciones que encuentran en esta propuesta la posibilidad de construir una sociedad pluralista, respetuosa de los derechos humanos, orgullosa de los elementos propios de la cultura nacional y de sus tradiciones, e inserta en un mundo globalizado que espera transformaciones hacia la justicia y el desarrollo integral y sustentable.

**Artículo 2°.** Este Acuerdo rige a partir de su expedición y publicación en el portal web de la Universidad de La Salle, y deroga las normas que le sean contrarias.

Dado en Bogotá D.C., al primer (1°) día del mes de octubre de 2021.

**DIEGO JOSÉ DÍAZ DÍAZ, FSC**  
Presidente del Consejo Superior

**SARAY YANEHT MORENO ESPINOSA**  
Secretaria General